

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSION TAQUIGRAFICA

LEGISLATURA

Reunión V- 3ra Sesión Ordinaria

24 de mayo de 1961

4to. PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular, diputado Don FARID MARON

Secretario: señor ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA

Diputados presentes:

ABBATE, Oscar A.

BASSE, Ismael A.

CAMPBELL, Norman P.

CASAMIQUELA; Héctor A

CATELLO, herberto S.

COSTANZO; Nicolás

CHUCAIR, Elías

GARCIA CRESPO, Andrés

MARON, Farid

MEHDI, Héctor J.

MURILLAS, Angel

OROZA, Rodolfo

PIÑERO, Ignacio

PISAREWSKI, Waldemar V.

RIONEGRO, Alberto

RUIZ, Carlos A.

VELASCO, José M.

Ausentes con aviso:

AGUIRRE, Ricardo N.

BEVERAGGI, Agustín N.

ESTEBAN, Agustín

SHOENMAKER, Juan

VICHICH, Egberto S.

SUMARIO

1.- MANIFESTACIÓN EN MINORIA.

2.- APERTURA DE LA SESION.

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

I.- COMUNICACIONES OFICIALES.

II.-DESPACHOS DE COMISION.

1. De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en el proyecto de ley de amnistía en procesos por infracción a la ley 87.
2. De la misma, en el pedido de Acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de Contador General de la provincia.
3. De la misma, en el proyecto de ley cediendo la manzana número 79 de Allen a Obras Sanitaria, municipalidad y Obispado de Viedma.
4. De la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de Ley por el que se invierte hasta 1.600.000 pesos para servicios de Obras Sanitarias en General Roca.
5. De la Comisión de Asuntos Económicos en el proyecto resolución que gestiona la construcción del oleoducto de Colonia Catriel a Villa Regina.

III.- COMUNICACIONES PARTICULARES.

IV.-- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

- a) De ley, del señor diputado Casamiquela, sobre Estatuto de los Partidos Políticos.
- b) De ley, del señor diputado Rajneri, creando una Comisión Especial para estudiar la producción, industrialización y comercialización del tomate.
- c) De ley, del señor diputado Rajneri, que tramita ante la Justicia Letrada Juicios por desalojo.
- d) De ley, del señor diputado Chucair, sobre creación del Instituto de Investigaciones Científicas.
- e) De resolución, del señor diputado Casamiquela, por el que se designa con el nombre de Horacio Salcedo, la Biblioteca de la Legislatura
- f) De resolución, de los señores diputados Aguirre, Rionegro y García Crespo, solicitando informes sobre situación del campo " Estancia Carro Crespo", de Pilcaniyeu.
- g) De resolución, de los señores diputados, solicitando informes sobre distribución de ropas y comestibles en la provincia.
- h) De ley, de los señores diputados Rionegro y García Crespo sobre creación de una comisión Especial Investigadora de alambrados en lotes fiscales.
- i) Del Poder Ejecutivo, mensaje y proyecto de ley de creación de la Dirección de Aeronáutica de la provincia.
- j) Del mismo, mensaje y proyecto de ley, por el que se reestructura el presupuesto general de gastos.

4- LICENCIAS. Solicitadas por los señores diputados Esteban y Beveraggi. Se acuerdan con goce de dieta .

5 -HOMENAJE.- A la Revolución de Mayo.

6.-MANIFESTACIONES.- Sobre la impresión del Diario de Sesiones.

7.-CONSIDERACION.- Del proyecto de resolución solicitando habilitación coches Holandeses en la Línea Sur. Se aprueba.

8.- CONSIDERACIÓN. Del proyecto de resolución sobre habilitación del servicio telefónico entre Río Colorado y general Conesa. Se aprueba.

9.-MOCION. Formulada por el señor diputado Ruiz, en el sentido de que vuelva a comisión el proyecto de ley sobre aplicación de los beneficios del Bien de Familia. Se aprueba.

10.-MOCION. Formulada por el señor diputado Oroza, en el sentido de suspender la sesión del día 25, se aprueba.

11.- APENDICE. Sanciones de la Legislatura.

MANIFESTACION EN MINORIA

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno, siendo las 18 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Marón).- Tiene la palabra el señor diputado Castello.

SR. CASTELLO.- Solicito, señor presidente, se me informe que posibilidades tenemos de sesionar en la fecha.

SR. PRESIDENTE (Marón).- No hay quórum en el recinto ni señores diputados en la Casa.

SR. CASTELLO.- Entonces solicito, señor presidente, que se siga llamando a las diecinueve horas.

SR. PRESIDENTE (Marón).- Se seguirá llamando hasta las diecinueve horas.-

APERTURA DE LA SESION

Siendo las 19 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Marón).- Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Marón).- Con la presencia de dieciocho diputados, queda abierta la sesión.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Marón).- Por secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados .

-Así se hace.

-Al leerse las comunicaciones particulares, del señor Luis Santos y otros pobladores de Yuquiche, consideraciones sobre supuesto tendido de alambrados en la zona, dice el

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado García Crespo.

SR. GRACIA CRESPO.- Solicito, señor presidente, que se lea dicha nota.

SR. PRESIDENTE (Marón) Habiendo asentamiento por parte del Cuerpo, por secretaría se dará lectura a dicha nota.

SR. PRESIDENTE (García).- Hago notar a la Cámara que la nota está escrita en términos muy castizos. Dice así: *Señor Presidente de la Cámara de Diputados, diputado Don Farit Marón. Viedma. De nuestra Mayor consideración señor presidente para denunciar una situación sucedida en el mes de octubre de 1959 que la denunciemos el 22 de octubre del mismo año en el ministerio de asuntos sociales con la presencia de testigo, los indígenas Casique Don Federico Zabala Calinaman, José caña y el denunciante Luis Santos. Resulta que en esa época del señor Andrés García de Yuquiche alambró sin permiso del gobierno el lote 35, campo que ocupamos los pobladores indígenas Hilario Gabriel y Luis santos, además pastoreen yeguarizos y cabrios Luciano Camuqueo, Floriano Colicheo, Fermín Onofre, Severo Huemul, Santos Nahuelfil, Carmen Fico, Córdoba Quintulen y algunos otros pobladores que pastorean sus animales desde la época de sus abuelos hace más de sesenta años.*

Con el alambrado del señor Andrés García, quedamos muchos pobladores indígenas escasos de lugar, amontonados y castigados por el invierno pasado. Ahora se viene el otro invierno y nosotros seguimos esperando justicia. El invierno pasado se nos murieron muchos animales por falta de campo. En la Argentina los criollos tenemos que vivir amontonados en un pedazo de campo y los ricos como el señor Andrés García tiene derecho a encerrarnos con su alambrado para morirnos de hambre y él puede tener más de veinte mil hectáreas de campo.

Nosotros sabemos que hay una ley de la Cámara que no permite alambra sin permiso pero el señor Andrés García alambró igual. Nosotros los indígenas que firmamos abajo pedimos con todo respeto a la Cámara de diputados que investigue este atropello y nos haga justicia antes que el invierno y la nieve termine con nosotros.

En el año 39, también alambraron ese mismo pedazo y el gobierno nacional se lo hizo levantar el alambre.

Sabemos que hay una ley que no le permite al señor García alambra. Pedimos el cumplimiento de esa ley y que el señor García levante el alambrado y le devuelva el campo a sus legítimo dueño. Tenemos confianza que la Cámara de Diputados de Viedma tome conocimiento de este atropello y haga justicia. Yuquiche, 22 de mayo de 1961. Firman a ruego de Carmen Fica, viuda, Leopoldo Benegas, Luciano Cañuqueo, Santos Nahuelli, Hilario Gabriel, Onofre Fesmatn firma a ruego de Florindo Colicheo, Delmiro Huenchul, Luis Santos.

SR. PRESIDENTE (Marón).- Tiene la palabra el señor diputado García Crespo.

SR. GARCIA CRESPO.- Es a los efectos de advertir a la Cámara que el mismo asunto.

SR. PRESIDENTE (Marón).- Que clase de consideraciones desea formular el señor diputado?

SR. GARCIA CRESPO.-Es para plantear una cuestión de privilegio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Marón) La cuestión de privilegio la puede plantear en este momento si lo desea, señor diputado.

SR. GARCIA CRESPO.- Bien, señor presidente.

Entiendo que la nota que acaba de leerse, afecta mis fueros por tratarse de una acusación de despojo sobre vecinos ciudadanos de la zona de Jacobacci. No ignoro que dicha nota alguna relación tiene con la preocupación que he evidenciado por evitar esas situaciones de despojo, pero de todas maneras deseo, pero de todas maneras deseo plantear la cuestión de privilegio a fin de que ésta Cámara tome conocimiento documentado de la realidad de la denuncia, por lo que me allano desde ya a que el dictamen de la comisión sea posterior a la investigación de los hechos.

Solicito en consecuencia, previo al dictamen de la comisión, una investigación exhaustiva de los hechos relacionados en la denuncia y desde ya ofrezco a la comisión todos los elementos de juicios y documentación que obran en mi poder y los que existan en la Dirección de Tierras de la provincia.

Reservo para esa oportunidad toda otra consideración sobre los móviles y las razones que impulsan a la presentación de la nota que acaba de leerse. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Marón).-En consecuencia, la cuestión de privilegio que plantea el señor diputado García Crespo, pasa a la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Se lee.

3/Peñalva

LICENCIAS

-Al enunciarse las licencia de los señores diputados Esteban y Beveraggi, dice él:

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a votar si se acuerdan las licencias solicitadas por los señores diputados Esteban y Beraggi. Los que están por la afirmativa, sírvanse significarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) –ha sido aprobado.

Se va a votar si se conceden con goce de la dieta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado. Las licencias solicitadas se acuerdan con goce de dieta.

HOMENAJE A LA REVOLUCIÓN DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

4/Campos-Delavaut

SR. CHUCAIR – Señor presidente, señores diputados: Estamos en la víspera del ciento cincuenta y un aniversario de la Revolución de Mayo y llega hacia nosotros a través del tiempo de la visión de aquel día lluvioso y frío. Había turbulencia en los corazones humanos como en el firmamento. Agitación en las almas de los patriotas y del pueblo que deseaba saberse libre.

Día en que los corazones palpitaban de ansiedad, puños ceñidos fuertes golpeaban la puerta cerrada del histórico Cabildo, reclamando a los cabildantes su decisión.

Día en que la pasión ardiente fundió con su calor la cadena opresora del Virreinato, consiguiendo luego arrancar el grito glorioso de libertad, que sirvió para encaminar a nuestro pueblo hacia la senda de la independencia.

Desde ese instante, fue la patria libre. Sólo restaban iniciar sus pasos hacia la independencia absoluta, que se veía radiante con la magnificencia de una hermosa realidad y con perspectivas de extenderse a algunas naciones del continente americano, que se encontraba bajo el peso del dominio español.

En la víspera de la celebración del aquel hecho histórico, comprendemos que no existen precedentes en las crónicas de los grandes acontecimientos universales, de una revolución como la de mayo que produjera cambios políticos tan fundamentales y que se haya realizado sin perderse una gota de sangre, sin utilizarse pólvora y sin derramarse lágrimas.

Profundamente conmovido ante la evocación de la gloriosa jornada que han de conmemorarse mañana, la juega nuestra imaginación, como la concesión de un sueño magnífico.

Mayo, es el punto de partida de una nación que quiso ser libre, y que en la libertad quiso crear las mejores condiciones para el ser humano. Si alguna vez, hombre y hechos quisieran torcer el rumbo de la

historia, la vitalidad del pueblo argentino, pensando en mayo -por qué no decirlo- supo salvar los escollos, seguir adelante y llegar a la meta que el destino le ha señalado a nuestra patria.

Mayo, es el mandato que hemos recibido de la historia y que en su momento lo ejerció junto con un puñado de patriotas, hombres y mujeres a lo largo y a lo ancho del dilatado territorio patrio. Fue una legión que se puso en marcha movida por el fuego inmenso de su espíritu y que hoy específicamente le toca cristalizar a nuestra generación, para que el pueblo argentino pueda demostrar ante el mundo sus riquezas morales y materiales y su acendido amor a la libertad y a la democracia.

El progreso revolucionario de mayo, no fue una asonada más en la historia, sino la matriz que engendró todos los ideales de soberanía y libertad en nuestro suelo y en suelos de América. San Martín la calificó: "los anales del mundo no recuerdan una revolución más santa en sus fines". Por eso esta fecha ha de permanecer viva – sin morir jamás- en la recordación ciudadana, porque una unidad de sentimientos se refleja y se traduce cada vez que el pueblo argentino se apresta a celebrar este acontecimiento patrio.

Señor presidente: cuando llevamos el pensamiento a Mayo, sentimos en nuestro ser un deseo de lucha por el engrandecimiento de esta fecunda y bendita tierra, prodigiosa reserva de energía inagotables, que la mantendrán inmovibles a través de todas las vicisitudes de nuestra vida institucional. Eso sentimos porque en los postulados de mayo esta el germen de la libertad y de la independencia argentina y están los cimientos jurídicos, políticos, sociales y económicos de nuestra emancipación.

No podemos rendir homenaje a Mayo, sin recordar la figura de aquellos próceres y de aquellos soldados que más tarde, para cimentar la independencia dejaron su vida en el campo de batalla. Es necesario recordarlos con esa fecha, porque ello constituye un ejemplo de abnegación y lucha para las generaciones que viene precediendo aquel hecho histórico y nos servirá para detener las avalanchas humanas que tienden a destruir la libertad que a costa de vidas y sacrificios nos legaron los patriotas de ayer.

En este alto que hacemos, formulamos votos para que nuestra patria se conduzca siempre por el camino luminoso que trazó aquella revolución del 25 de Mayo de 1810 y entonces, tendremos la seguridad absoluta de que la paz y la convivencia se serán perturbadas.

Señor presidente: con estas palabras, el Bloque de la Unión Cívica Radical Intransigente rinde su homenaje a la Revolución de Mayo. (Aplausos prolongados).

5/Perini-Saluzzi

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Velasco.

SR. VELASCO.- Señor presidente, señores diputados: El primer pilar de la sociedad, la arista sobresaliente de un pueblo es el culto a los mayores que merecen el bien, la gratitud y la veneración de las generaciones que les suceden.

Estamos aquí, señor presidente, rindiendo homenaje a una fecha trascendente en el destino de Argentina y de toda América Latina: la fecha de mayo, que es inicio de la nacionalidad.

Es el 25 de mayo de 1810, en que Buenos Aires colonia española, siente por primera vez el grito de libertad, ideal que se transmite inflamando todos los corazones de América oprimida.

No nos limitemos a que nuestro homenaje sea una forma retórica de efectismo pasatista; imponámonos en esta recordación una visión real que sea continuación de vocaciones, un empalme a aquellos resultados de Mayo.

Nosotros, a quienes la voluntad popular ha adjudicado la grave responsabilidad de la legislación, midámonos con los héroes de nuestra nacionalidad, obliguémonos a no traicionar sus ideales, entreguémonos, en fin a la brava, a la irrenunciable lucha por el desarrollo integral de nuestra república joven.

Este mayo de 1961 es tan exigente de esfuerzos como aquel de hace 151 años; nueve batallas, nueve enemigos debemos vencer. Los argentinos – estoy seguro, señor presidente, - no dejaremos pasar ignorados a los nuevos Juan José Paso, a los nuevos Mariano Moreno... Los argentinos de hoy escucharemos las voces rectoras de nuevos Castelli, Matheu, Belgrano...

Señor presidente, señores diputados: En nuestra tarea legislativa tengamos siempre presente la dimensión histórica de aquellos héroes de Mayo, recordemos que el pueblo de nuestra Nación nos medirá con el metro patrón que significaron y que significan aquellos hombres; sólo así nuestro homenaje será completamente válido.

Que nuestro homenaje no sea un homenaje de un día, sino de día tras día, de sesión tras sesión, de siempre y por siempre.

Estas breves palabras son el sentimiento del sector del Radicalismo del Pueblo. Nada más. (Aplausos prolongados).

6/Osán-Díaz

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE.- Señor presidente: mañana se van a cumplir 151 años en que nuestra patria inició su camino como nación.

Cuando lanzamos una mirada retrospectiva a la situación de nuestro país hacia fines del siglo dieciocho y principios del siglo diecinueve, es indudable que un sentimiento de admiración se enciende el pecho del hombre argentino como homenaje hacia nuestros abuelos que, con nada, nos dieron la patria que hoy tenemos.

El sentido de la libertad, el sentido de propender a la autodeterminación de los pueblos estaba latente antes de 181; hay ejemplos en la historia, en el Paraguay y en nuestro país, anteriores a 1810, en el que el pueblo eligió sus gobernantes. El sentido del valor para la defensa de la tierra ya había sido demostrado en 186 y 1807.

El coraje para hacer sin tener con que hacer es lo admirable de la Revolución de Mayo. Se dice "la revolución sin sangre"; la verdad, señor presidente y señores diputados, es que se regó con sangre media América para que ella floreciera la libertad.

Ejércitos, soldados, buques y armamentos, admira pensar cómo consiguiera y crea en nosotros un sentido de obligación. La Patria no es una cosa terminada, siempre se está haciendo; es trabajo nuestro continuar la obra de los que la iniciaron con fe, honradez y sacrificio.

Una aspiración fundamental del hombre del argentino, me parece que debe ser aquella de no pensar que mas vale que seamos muco con peso y libres y no muchos con mucho y esclavos. Nada más señor presidente. (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (Marón) – Con las palabras pronunciadas por los señores diputados, queda rendido el homenaje a la Revolución de Mayo de 1810.

IMPRESION DEL DIARIO DE SESIONES

Manifestaciones

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde se pase al turno de treinta minutos que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución o declaración. Si no se hace uso de este espacio corresponde se pase a los treinta minutos que fija el Reglamento para los pedidos de informes y de pronto despacho.

Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI.– Señor presidente, por cuarta o quinta vez voy hacer uso de este turno para volver sobre un tema que es sumamente desagradable para esta Cámara: se trata de la impresión del diario de Sesiones.

En oportunidad en el que el Poder Ejecutivo anunció la instalación de la imprenta, esta Cámara dilató el llamado a licitación a empresas privadas para la confección del Diario de Sesiones ,por la seguridad que daba el mismo sobre el pronto funcionamiento de dicha imprenta.

Admitimos este primer retraso en virtud de que recién se organizaba la imprenta. Posteriormente comenzó esta Legislatura a enviarle los originales para la impresión de l Diario de Sesiones y salieron algunos ejemplares.

En este momento estamos con un retraso terrible. Es necesario tener conciencia de lo que es un Diario de Sesiones, no es un anuario de sesiones, como lo indica la palabra diario, diariamente debería ser su impresión.

Hay que plantearlo el Poder Ejecutivo este problema en forma vigorosa, o el Diario de Sesiones sale de circulación en forma inmediata o por el contrario esta Cámara tendrá que buscar una solución recurriendo a cualquier empresa particular a fin de hacerles llegar a los ciudadanos que tiene la inquietud de conocer la labor de esta Legislatura con la mayor celeridad posible.

Es inadmisibles ante la seguridad que dio el Poder Ejecutivo, que el Poder Legislativo quede siempre relegado a último término en los trabajos. Con las maquinarias que tiene la imprenta oficial, han garantizados los técnicos, los Diarios de Sesiones se podrían imprimir en forma inmediata. Esto no ocurre así y ya entrando en el cuarto período legislativo no podemos librar a la circulación en forma más o menos rápida el Diario de Sesiones.

Por lo expuesto, señor presidente, ruego a usted quiera informarme sobre las razones que existen para que el Diario de Sesiones no salga como debe salir.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Para ilustrar a los señores diputados, voy a ampliar algunas consideraciones del planteo formulado por el señor diputado preopinante.

Por resolución de fecha de 19 de agosto de 1959 dictada por la comisión de Pre-Adjudicaciones de la Cámara, se adjudicaron los trabajos de impresión de los Diarios de Sesiones correspondientes al período de 1958 y hasta la sesión del 31 de agosto del año 1959, a la imprenta Martinez y Rodriguez y Compañía, de Bahía Blanca, previa licitación.

7/Peñalva

En razón de la instalación de la Imprenta Oficial, no fueron adjudicados a la mencionada imprenta los Diarios de Sesiones correspondientes a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 1959.

El costo de la impresión de los Diarios de Sesiones adjudicados a la imprenta Martinez/Rodriguez y Cía., asciende aproximadamente a la suma 1.600.000 pesos. Esta imprenta, de la adjudicación efectuada, ha entregado todos los Diarios de Sesiones correspondientes al año 1959 y solo quedan pendientes de entrega los correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 1958.

Por resolución de fecha 29 de agosto de 1960 de la comisión de Pre- Adjudicaciones, previa conformidad del Poder Ejecutivo, se encomendó el trabajo de la impresión del Diario de Sesiones a los talleres gráficos del Boletín Oficial de la provincia, en las siguientes condiciones: a) el papel sería provisto por la Legislatura; b) personal de la Legislatura tomaría a su cargo la corrección de los Diarios de Sesiones tarea que se realiza con toda puntualidad y eficiencia.

La Imprenta Oficial ha entregado hasta la fecha los Diarios de Sesiones correspondientes al mes de mayo del año 1960 y hasta el 21 de junio del mismo año. Tiene en su poder dos Diarios de Sesiones del mencionado mes de junio, y seis del mes de julio del año 1960. Los demás Diarios de Sesiones se encuentran corregidos y listos para entregar en secretaría; es decir, que no se entregan al Boletín Oficial ante la presión de cualquier clase de pérdida o extravío. Estamos aguardando que el Boletín Oficial nos entregue Diarios de Sesiones ya impresos,para devolverle nuevo material que está -como he manifestado- listo para ser entregado con la corrección correspondientes. La última entrega de la Imprenta Oficial que corresponde al Diario de Sesiones del 21 de junio de 1960, fue efectuada el 29 de marzo de 1961.

La presidencia destaca por último que en distintas oportunidades ha gestionado ante la Imprenta Oficial una mayor celeridad y puntualidad gestionado ante la Imprenta Oficial una mayor celeridad y puntualidad en la entrega de los Diarios de Sesiones, con los resultados conocidos y de acuerdo con el informe que esta presidencia acaba de ofrecer a los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI.-Indudablemente, a través del informe proporcionado por presencia, existe un considerable retraso por parte de la Imprenta Oficial.

A fin de no convertir a la Legislatura de Río Negro en la Legislatura ignorada, porque – repito- se desconoce lo que en ella se trata al publicarse los diarios de Sesiones con considerable atraso, propongo que se designe una comisión de tres señores diputados para que la imprenta Oficial pueda confeccionar los Diarios de Sesiones en forma inmediata.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

SR. OROZA.-Señor presidente, con respecto a la moción formulada por el señor diputado Mehdi, sugeriría que la misma comisión de Pre- Adjudicaciones no solamente realice la gestión mencionada por el señor diputado, sino que inclusive se aboque al estudio en lo que se relaciona al costo de una pequeña imprenta para uso exclusivo de esta Legislatura.

8/Delavaut-Campos

Como el 3 de junio hay que presentar el presupuesto de gastos de la provincia, que se estudie la posibilidad. No creo que esta sea la solución definitiva, por lo que no formulo moción concreta, pero creo que debe estudiarse esa posibilidad, a efecto de tomar las previsiones correspondan. De todas maneras queda la inquietud que debemos solucionar este problema de alguna forma.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

SR. RAJNERI.-Es para proponer una modificación a la sugerencia de nuestro compañero de bancada, a fin de solicitar que sea la presidencia quien pida por nota, en un plazo breve, los informes necesarios para saber por qué el Poder Ejecutivo, a través de este organismo, no ha cumplido con la obligación que surge de su propio compromiso.

En cuanto a la viabilidad de la impresión de los Diarios de Sesiones en el Boletín Oficial, esa consulta se realizó previamente a que la Legislatura decidiera otorgarle la impresión de los mismos.

Entiendo que tienen que existir razones muy poderosas, muy excepcionalmente poderosas para que la imprenta del Boletín Oficial no haya cumplido con su obligación en un plazo razonable. Esta, como se señaló al principio de este planteo, es una cuestión que tiene ciertos caracteres histriónicos dentro de la Legislatura. En el cuarto año de sesiones del Cuerpo, todavía no se ha podido resolver el problema elemental que hace a la publicidad de los actos públicos del Cuerpo Legislativo de la provincia . Y ahora, cuando ya estamos virtualmente en terminación o expiración de nuestros mandatos, creo que abocarse a la compra de una imprenta, significa dilatar una vez más, un asunto que no puede resolverse con tanta demora.

Nuestra representación ha agotado todos los medios a su alcance ha planteado esta cuestión en distintas oportunidades; realmente confesamos no saber como encarar este problema para que los habitantes de la provincia tengan información sobre lo que se trata en esta Legislatura.

Todos los años se inician los períodos ordinarios de sesiones con idénticos planteamientos. Insisto que no es necesario pedirle explicaciones al Poder Ejecutivo si los puede o no imprimir; corresponde que se haga un pedido de informes o incluso una interpelación para que venga el Ministro de Gobierno e informe las razones por las cuales no se cumple con los oportunamente el Poder Ejecutivo se ha comprometido realizar.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE.-Señor presidente, indudablemente el diputado Mehdi ha planteado un problema que ha todos nos interesa se le de una solución en la mayor brevedad y de la mejor manera posible.

Considero que en este caso nos interesa se le de una solución en la mayor brevedad y de la mejor manera posible.

Considero que en este caso debemos recurrir a soluciones de este tipo eminentemente práctico. No creo que los más aconsejable sea una de presidencia como manifestara el diputado Rajneri; porque si bien es cierto que en principio existe un compromiso y se cría en la posibilidad de que la imprenta oficial pudiera hacer la impresión de los Diarios de Sesiones...

SR. MEHDI.-¿Me permite, señor diputado?

SR. BASSE.-Sí, como no.

SR. MEHDI.-El señor Ministro de Gobierno personalmente nos garantizó que dentro de los cuarenta días – fue en el año 59- la imprenta oficial iba a poder imprimir el Diario de Sesiones a los pocos días de ser tomada la versión taquigráfica. Palabras del señor Ministro de Gobierno.

SR. BASSE.-Perfectamente. No obstante la aseveración del señor Ministro de Gobierno, ignoro en este momento cuales son las causas por las que no se sigue con el ritmo que se iniciara en la impresión del Diario de Sesiones. Creo que en idénticas condiciones se encuentran todos los integrantes de esta Cámara.

Me parece que lo más factible...

SR. RAJNERI.-¿ Me permite una pequeña interrupción?

SR. BASSE.-Sí, señor diputado.

SR. RAJNERI.-Aún admitiendo que existiera una causa, que desde luego debe existir...

SR. BASSE.-Desde luego.

SR. RAJNERI.-¿Usted no cree, señor diputado, que es obligación del Poder Ejecutivo informar a la Cámara que tiene dificultades para imprimir el Diario de Sesiones?¿ Usted cree que es equitativo que la presidencia y secretaría de la Cámara estén entregando los Diarios de Sesiones corregidos y pasen los meses sin ninguna clase de información?

SR. BASSE.-En principio creo una cosa: considero que en ningún momento al entregárselos los originales de las versiones taquigráficas se le ha establecido plazo al Poder Ejecutivo para la entrega de los Diarios de Sesiones.

9/Perini-Saluzzi

Es decir que en este caso el Poder Ejecutivo, frente a problemas que podían haber sobrevenido desde el momento de la instalación de la imprenta, puede entender que está encuadrado dentro de las posibilidades o dentro – digamos – de los elementos técnicos con que tiene que desenvolverse.

SR. MEHDI.-Es un diario, no va a entregar uno al año.

SR. BASSE.-Honestamente, no se cuáles son las razones...

SR. RAJNERI.-Usted sabe que tanto en el plano comercial como en el plano oficial, un trabajo que se entrega en una imprenta tiene un plazo más o menos razonable. En este caso nos ocupa, es evidente que los diarios de sesiones no pueden darse a conocer un año más de un año después de haberse realizado la sesión. Usted no recibiría un diario de sesiones del Congreso de la Nación que le trajera con un año de atraso.

SR. BASSE.-En el plano comercial, desde luego que si yo llevo un trabajo a una imprenta, una de las condiciones que establecería sería el plazo dentro del cual el trabajo debe ser entregado. Pero creo que la Legislatura no se ha ubicado en tal situación frente al Poder Ejecutivo para la impresión del Trabajo. Considero que esa situación no ha sido fijada.

SR. RAJNERI.-¿Usted cree que hay que hacer un contrato con el Poder Ejecutivo?

SR. BASSE.-No trato de justificar la demora, que también considero que existe. Lo que quiero decir es simplemente que no creo que esta situación deba arreglarse por nota. Considero que lo más acertado es lo propuesto por el presidente de nuestro bloque, que sea la Comisión de Pre adjudicaciones la que se encargue del asunto, y le voy a explicar por qué. Esa comisión tiene facultades para poder adquirir una imprenta y con la cifra de 1.600.000 pesos que se gastó para imprimir los diarios de sesiones de 1958 parte de 1959, bien podría montarse la imprenta para las necesidades de la Legislatura, porque son muy pocos los elementos que se necesitan. Imagínese que el Poder Ejecutivo dijera o que nosotros llegásemos a la conclusión de que no se está en condiciones de imprimir los diarios que restan. Si nosotros licitamos la impresión de esos diarios vamos a gastar posiblemente mucho más que lo que nos puede costar una imprenta, con lo cual solucionaríamos la situación, no de este año o de los anteriores sino el problema del futuro. Con estas palabras quiero dar mayor fuerza a los argumentos expresados por el señor diputado Oroza.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA.-Desearía saber, señor presidente, si todavía estamos en el turno de informes y pronto despacho.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Sí, señor diputado.

SR. CASAMIQUELA.-Entonces rogaría a la cámara que se atuviera a lo que dispone el reglamento del Cuerpo y que todo este debate que se está haciendo en torno a la impresión de los diarios de sesiones se haga en la forma que corresponde, mediante la presentación de un proyecto de resolución o el tratamiento de alguna otra manera y no en este período, que no corresponde.

SR. PRESIDENTE (Marón) – La presidencia considera que el planteo es sobre un pedido de informes y, en consecuencia, se está cumpliendo correctamente el reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE.-Señor presidente, la impresión del diario de sesiones es un problema serio que atañe a la Cámara, por cuanto la demora de un año y medio en su distribución es responsabilidad únicamente nuestra ante la provincia de Río Negro. Me parece prudente que la Cámara se aboque al estudio de esta dificultad para tratar de resolverla, porque sería impropio e incluso nos disminuía el hecho de que, terminado este período, todavía no podamos entregar los diarios de sesiones del año 1960.

Por estos motivos, nuestro sector está dispuesto a apoyar cualquier medida conducente a arbitrar la solución de este problema, porque creo que la inquietud del señor diputado Mehdi es compartida totalmente por los miembros de la Cámara. Nuestro sector apoyará cualquier resolución del Cuerpo para buscar solución a este problema, ya sea la moción del señor diputado Rajneri o la del señor diputado Oroza.

10/Osán-Díaz

SR. PRESIDENTE (Marón) – Existen dos mociones distintas. Los señores diputados Oroza y Basse, ¿insisten en su moción?

SR. OROZA.-Entiendo que los mociones se complementan, señor presidente. La preocupación que he traído al mocionar en el sentido de que la Comisión de Preadjudicaciones se aboque al estudio del problema, no significa estar en desacuerdo en que la presidencia o una comisión de tres miembros se dirija al Poder Ejecutivo para que informe sobre los motivos por la demora en la impresión del Diario de Sesiones.

Entiendo, efectivamente, que dicho trámite debe cumplirse, pero entiendo también que nosotros no podamos estar permanentemente atados a las posibilidades que tenga el Poder Ejecutivo de imprimir con más o menos celeridad nuestro Diario de Sesiones. En tal sentido mi moción es complementaria de la primera, que inmediatamente que se tenga contestación de los motivos que tengan el mismo para no imprimir el diario, la Comisión de Preadjudicaciones de un corte definitivo a este asunto.

Acá, nosotros, muchas veces nos preocupamos por la falta de solución de algunos problemas de gobierno y es lamentable tener que reconocer que en el manejo de nuestras propias cosas somos remisos y no tomamos las resoluciones que los casos requieren. Entiendo que el Poder Legislativo cuenta con medio y facultades para darle una solución total e integral al problema. Si de la contestación del Poder Ejecutivo surgiera que no hay posibilidad inmediata de regularizar la situación, entiendo que la Comisión de

Preadjudicaciones tendrá que licitar en imprentas privadas la impresión de los diarios de sesiones. De cualquier manera nos va a quedar el problema de cómo vamos a imprimir los diarios de sesiones en el futuro y en tal sentido creo que sería viable incluir en el próximo presupuesto del Cuerpo, una partida para montar la imprenta de la Legislatura que no solamente serviría para los diarios de sesiones sino para imprimir la papelería de la Casa e inclusive la de los bloque. Esto desde luego es una sugerencia, pero en definitiva la solución del problema la tendrá que dar la Comisión de Preadjudicaciones.

Concretamente, señor presidente, nuestro bloque va a apoyar el pedido de informes propuesto por el señor diputado Medhi, pero deja sentada la inquietud de que la Comisión de Preadjudicaciones se reúna y en un plazo breve de la solución integral a este problema. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Existiendo unanimidad en las posiciones de los distintos sectores políticos del Cuerpo, la presidencia obrará en consecuencia: es decir, por vía de nota se dirigirá al Poder Ejecutivo recabando un informe amplio y detallado sobre el problema del Diario de Sesiones, además, se nombrará una Comisión de Preadjudicaciones para que realice un estudio integral del problema planteado por los señores diputados.

TRANSPORTES FERROVIARIOS DE PASAJEROS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Marón) – Estamos en el turno de una hora que fija el Reglamento para considerar los proyectos de resolución o declaración. Se van a considerar las resoluciones número 1 y 2 en el orden indicado.

La resolución número 1 está referida al despacho de la Comisión de Asuntos Económicos sobre situación de los transportes ferroviarios de pasajeros en la zona sud.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

-Se lee

11/Peñalva

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración.

Tiene la palabra el señor miembro informante de la comisión.

SR. PIÑERO.- Señor presidente, la Comisión de Asuntos Económicos trae a consideración de la Cámara un dictamen, recogiendo una inquietud de la municipalidad de Pilcaniyeu en tal sentido.

Ya en el año 1958 esta Cámara se abocó al estudio de este problema por un proyecto presentado por el señor diputado Chucair, y en el mismo sentido produjo la sanción de un proyecto de resolución pero, lamentablemente, no se observa ningún mejoramiento en el servicio.

No creo necesario sobreabundar en consideraciones al respecto, salvo informar a la Cámara de la necesidad de que nos ocupemos por medio de este proyecto que la empresa nacional de ferrocarriles trate de mejorar el servicio del trayecto Plaza Constitución- San Carlos de Bariloche, teniendo en cuenta las inclemencias climáticas de la zona que le toca atravesar a esta línea, que hace necesario que los pasajeros cuenten con las posibilidades de viajar con comodidad y sobre todo no tengan que sufrir en el trayecto ferroviario las rigurosas inclemencias del tiempo, como dije anteriormente. Por tales razones, señor presidente, la comisión solicita a la Cámara la aprobación del proyecto de resolución en la forma que ha sido presentado.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Si ningún señor diputado va hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general el despacho en discusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

-Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE.- Señor presidente, es una anterior oportunidad esta Cámara sancionó una resolución similar a la que en este momento nos ocupa, con la diferencia que en aquella oportunidad incluía también la línea Plaza Constitución- Zapala.

Voy a mocionar en el sentido de que también esté comprendida dicha inclusión en este artículo primero.

SR. PRESIDENTE (Marón) - ¿Acepta la comisión el agregado propuesto?

SR. PIÑERO.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI.- Es a los efectos de una corrección, señor presidente. Dice este artículo: "tendiente al mejoramiento del servicio".

SR. PRESIDENTE (Marón) – Habiendo aceptado la comisión, por secretaría se va a dar lectura a como quedaría redactado concretamente el artículo primero del proyecto que estamos considerando.

SR. SECRETARIO (García).-Artículo 1º: dirigirse a la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado Argentino, solicitándose habiliten vagones denominados Holandeses en los trayectos Plaza Constitución – San Carlos de Bariloche y Plaza Constitución – Zapala, tendiente mejoramiento del servicio teniendo en cuenta lo largo de los trayectos y al hecho de ser una línea de gran afluencia de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

SR. RUIZ.-Señor presidente, entendemos que el pedido de resolución se refiere al mejoramiento del servicio de pasajeros; pero no estaría de más si nosotros aclaramos que se trata de los vagones denominados Holandeses para el transporte de pasajeros, porque la empresa, cumpliendo nuestro pedido, podría colocar vagones de cargo construidos en Holanda y quedaríamos en la misma.

12/Devauult-Campos

Entiendo que es mucho más claro se le agregamos “para el transporte de pasajeros” entre Plaza Constitución y San Carlos de Bariloche; y entre Plaza Constitución y Zapala”.

Ese pequeño agregado aclara cuál es la verdadera intención del pedido.

SR. PRESIDENTE (Marón) - ¿La comisión acepta el agregado propuesto por el señor diputado Ruiz?

SR. PIÑERO.-Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Con los agregados propuestos se va a votar si se aprueba el artículo 1º
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma. En consecuencia queda sancionado el proyecto de resolución.

HABILITACIÓN SERVICIO TELEFONICO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde considerar la resolución número dos que está referida al despacho de la Comisión de Asuntos de Económicos, solicitando la habilitación de la línea telefónica entre Río Colorado y General Conesa. Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Ruiz, miembro informante de comisión.

SR. RUIZ.-Señor presidente, señores diputados, este proyecto fue presentado por el que habla el año pasado. Me hubiera sido muy grato tener que decir en la comisión que perdió actualidad, por cuanto esta línea de teléfono, que en el momento que presentó el proyecto estaba ya terminada, había sido habilitada.

Nos resulta un poquito difícil comprender las causas que puedan existir para que, a un año de terminada una línea telefónica de esta naturaleza, que une al pueblo totalmente incomunicados por ese medio con el resto de la República, no puede prestar servicios.

Además de los prejuicios económicos que representa para los capitales invertidos, que nos pertenece en algunas medida a todo el pueblo, está el prejuicio que se causa a las poblaciones de General Conesa y San Antonio Oeste, que permanecen incomunicadas.

No quisiera desatar la importancia que tienen esos pueblos, pero sí la importancia que tiene un medio de comunicación, como es la telefónica, cuando existen intereses económicos en plena promoción, como en General Conesa, que necesitan una vinculación rápida e inmediata con los grandes centros de la República: y un centro de la importancia de San Antonio, este también se encuentra incomunicado por esta vía.

Nuestra inquietud es que se haga una habilitación inmediata; habilitando la cabina pública en General Conesa, que no tiene red urbana, con la conexión correspondiente entre San Antonio Oeste, que tiene red urbana; y con la habilitación de un lugar intermedio entre general Conesa y Río Colorado, que nuclea- Muy desperdigada en la vasta planicie rionegrina a una cantidad de pobladores que tiene como medios más cercanos a Río Colorado, a unas 17 leguas de distancia y a General Conesa a otras diez leguas. Lo cual quiere decir que ese medio de comunicación le facilitará su vida y su seguridad, ahora siempre en peligro por las distancias a que se encuentran.

Estos son los fundamentos y la inquietud de la comisión y del que habla, para que esa línea telefónica sea habilitada con la mayor urgencia.

13/Perini-Saluzzi

SR. PRESIDENTE (Marón) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Ha sido aprobado. En consideración en particular . Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se Lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI.-Encuentro aquí un error, señor presidente. Debería decir “dirigirse a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación a fin de que por intermedio a la Dirección Nacional de Teléfonos del Estado...” no por su intermedio de la Dirección nacional de Teléfonos del Estado”

SR RUIZ.-Sí, esa “a” está de más. Yo iba a pedir la supresión. Que por su intermedio la Dirección de Teléfonos proceda a la habilitación de la línea.

SR. MEHDI.-Sí, uno de los dos puede ser.

SR. RUIZ.-Yo Pedí la palabra para hacer la corrección.

SR. PRESIDENTE (Marón) - En consideración, con las correcciones formuladas se va a votar si se aprueba el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma. En consecuencia queda sancionado el proyecto de resolución.

AMNISTIA EN PROCESOS POR INFRACCIÓN LEY 87

Consideración

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se hace conocer que tiene preferencia acordada por el Cuerpo para hacer tratado en esta sesión el Orden del Día número2. Corresponde considerar el Orden del Día . El primer punto está referido al despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley concediendo amnistía general a los procesos iniciados hasta la fecha por infracción al artículo 76 dela ley 87. Por secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Basse, miembro informante de la Comisión.

SR. BASSE.-Señor presidente, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha puesto en mí la responsabilidad de informar el despacho producido en el despacho producido en el proyecto del cual soy autor, referente a una amnistía generala a quienes violaron el artículo 76 de la ley 87, o sea el Código de Faltas.

La aplicación fría y estricta de la mencionada ley ha venido a poner coto a una seria de vicios e irregularidades que fueron reprimidas por parte de la autoridad de aplicación con la misma rigidez y frialdad que la propia ley establece. Es ésta, sin lugar a dudas, una situación que yo celebro y creo comparten los restantes miembros de esta Cámara. Ocurre que el mencionado Código de Faltas contempla una serie de situaciones aplicables a casos como el que nos ocupa. Por distintas razones, en este momento están comprometidas en el mismo personas de cuya honorabilidad no se puede dudar. Y tal es el caso que ocurre en distintas poblaciones de la provincia.

14/Osán-Díaz

Las razones o excusas que se buscan pueden , como no, ser eximente de responsabilidad.

No creo conveniente hacer un debate en esta materia sino simplemente analizar los motivos que tuve al presentar este proyecto y que son los que recogió he hizo suyos la comisión al despachar en forma favorable y por unanimidad el proyecto.

Al respecto debo manifestar que actualmente se tramitan en algunos juzgados de la provincia procesos caratulados: “ sociedades varias, infracción al artículo 76 ley provincial 87”. en dichas causas se hallan procesadas una serie de personas que ocupan cargos directivos en instituciones de tipo social y deportivo, como también otras que pretendían reunir fondos para realzar viajes de estudios.

El mencionado artículo 76, que pertenece al capítulo de “Juegos de azar, establece que serán reprimidos con las sanciones previstas en los artículos 68,69 y 70, según el caso, la venta de Y/o circulación no autorizada de loterías, quinielas, rifas, tómbolas, órdenes de compra, boletos de carreras de caballos y billetes certificados o bonos que establezcan premios por sorteo.

Debo manifestar, señor presidente y señores diputados, que en todos los casos que he mencionado se trata de personas que han violado este artículo en representación de instituciones, y al así decirlo, queda dicho también que en ningún momento perseguían beneficios de tipo sino obtener, por el contrario un beneficio económico para las instituciones que representaban a efectos de poder brindar a sus socios mayores comodidades.

Como conozco el problema les atribuyo, más que una falta o el deseo de violar una ley, el desconocimiento de la forma en que debe tramitarse los premios para organizar bonos de contribución, rifas y demás. Es cierto que existe un principio constitucional que quita validez jurídica a un organismo de este tipo, pero no es menos cierto que la Constitución nos permite ejercer con equidad la facultad de amnistía, facultad que, repito ejercida con prudencia nos permite atemperar el rigor de la ley en situaciones de excepción, es decir, en situaciones como esta.

La comisión ha entendido el verdadero espíritu de esta ley y ha introducido un breve agregado que comparto plenamente y que ya se había considerado en una reunión del bloque al cual pertenezco. Se trata de establecer que dicha amnistía se concede por esta única vez.

Para terminar, señor presidente, debo manifestar que la forma como está redactado el proyecto, el mismo no se presta a error de interpretación. Establece claramente que la amnistía se conceda siempre que se trate de rifas o bonos de contribución que hayan sido organizadas sin ánimos de lucro personal.

15/Peñalva

De más está decir que no podríamos estar defendiendo en estas bancas a quienes hubieran violado a sabiendas y con la pretensión de beneficios personalmente.

Con estas palabras, señor presidente, dejo fundado el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI.- Señor presidente, nuestro sector va a presentar su voto afirmativo al presente proyecto de ley, por tratarse de procesos iniciados hacia instituciones deportivas o de beneficencia. Nos hubiera agradado que con la misma celeridad se hubieran iniciado procesos a las grandes organizaciones que explotan la quiniela en la provincia.

Esta es una inquietud que dejo en manos de las autoridades: que la misma celeridad con que han iniciado estos procesos la empleen para todas aquellas que prohíben el Código de Faltas.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE.- Vamos a presentar nuestro voto favorable a la iniciativa en consideración, en base a las razones invocadas y teniendo en cuenta las personas que están involucradas en la misma.

En realidad, esta es una sanción de excepción. Por eso, señor presidente, lo votaremos favorablemente. Pero queremos dejar de constancia que estamos íntimamente convencidos que el Código de Faltas que dictó esta Legislatura, es para que los cumplan todos los ciudadanos y las instituciones de la provincia, por más beneficios que ellas sean.

SR. PRESIDENTE (Marón) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI.- Señor presidente, entiendo que esta Legislatura no puede dictar normas para el futuro. Por lo tanto, sugiero a la comisión que suprima el término "por esta única vez".

Ignoramos si en el futuro se efectuarán nuevas amnistías, de manera que no podamos dar mandato en ese sentido.

SR. PRESIDENTE (Marón) - ¿La comisión acepta la modificación formulada por el señor diputado Mehdi?

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz

SR. RUIZ.- Este agregado "por esta única vez" fue propuesto por el que habla en comisión, señor presidente, por entender que si nosotros reafirmamos que una resolución de esta naturaleza no puede sentar ningún precedente, es mejor todavía. La Legislatura dicta leyes a las cuales todos los ciudadanos de la provincia tienen la obligación de conocer y encuadrarse a ellas.

16/Campos-Delavaut

Si bien son muy atendibles los argumentos de han llevado a los diputados preopinantes de este proyecto para dictar una eximición de culpa, entiendo que debe comprender quienes son alcanzados por el Código o por la ley que nosotros dictamos, para que que nos reincidan en ello y que bajo ningún concepto pueda tener entrada nuevamente en la Legislatura proyectos de esta clase para eximir de culpa a quienes involuntariamente, si se quiere, pueden haber violado la ley: porque no debemos olvidar que todos los ciudadanos están obligados a conocerla, y más aún las instituciones que tienen su personería y a su personal capacitado, deben instruir a sus miembros a efectos de que se pongan al margen de las leyes.

Por esas razones, insistí en que se pusiera este pequeño agregado: "por esta única vez".

No hay inconvenientes de mi parte si la Cámara considera necesaria suprimirlo; pero mis razones sin esas, las que di en Comisión. Persona lamente sostengo que debe insistirse en el agregado.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Mehdi

SR. MEHDI.- Entiendo que no debe ponerse "por esta única vez", porque no le podemos poner trabas al futuro; pero sí podemos ponerlo con carácter excepcional si usted lo prefiere...

SR. BASSE.- Para el caso es lo mismo.

SR. MEHDI.-...pero "por esta única vez", no.

SR. BASSE.- Es lo mismo.

SR. RUIZ.- No tengo inconveniente, es una ley de excepción.

SR. MEHDI.- Es una redundancia, no podemos legislar para el futuro, no sabemos cómo serán las próximas legislaturas.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Eviten el diálogo, hablen por turno los señores diputados.

SR. RUIZ.- Las cámaras toman resoluciones de carácter definitivo, mientras otra resolución no las modifique.

SR. MEHDI.- Es una redundancia.

SR. RUIZ.- No hay inconveniente que le cambie el párrafo. La intención del agregado a sido, esa entiendo, que las próximas leyes tendrán que tomar en cuenta situaciones como las que aquí planteadas y hay que

terminar de una vez con leyes de carácter de excepción, justamente para quienes violaron en alguna medida la ley.

SR. BASSE.- ¿Me permite una interrupción?

SR. RUIZ.- Como no.

SR. BASSE.- De todas maneras, no es esta la única ley que va a decidir eso. En otras leyes con carácter de excepción, por ejemplo las que otorgan subsidios, se acostumbra poner justamente este principio: "otorgase en subsidio por esta única vez", lo cual quiere decir que el subsidio que se da con carácter de excepción y no es permanente.

Ese término en la legislación corriente es utilizado...

SR. MEHDI.- Está mal, es un error.

SR. RAJNERI.- Esta mal, porque si mañana sale una ley de amnistía, quiero decir que nosotros...

SR. BASSE.- Incluso nosotros hemos sancionado acá leyes...

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

SR. RUIZ.- El párrafo es a los efectos de que no se siente un presente, no se tome ningún momento para decir: sí, en aquella ley se eximió de culpa a otros individuos.

SR. RAJNERI.- Es la verdad.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

SR. RAJNERI.- Creo que la sugerencia formulada por el señor diputado Mehdi contempla su inquietud. Lo que sucede es que un error técnico decir que una ley va a ser por esta única vez; nosotros no tenemos la posibilidad de saber lo que van a pensar las futuras legislaturas.

SR. RUIZ.- Informaré cuál era el espíritu de este agregado porque había sido el autor del mismo. Que lo pongan una palabra o que le pongan otra, no hago cuestión. Quiero que quede sentado el precedente de que es una ley de excepción, que no pueda servir como un antecedente para el futuro.

No tengo inconveniente en aceptar las sugerencias si mejorar la técnica de la ley.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputados concreten la moción.

SR. MEDHI.- Concretando señor presidente, quedaría así: concédese una amnistía general, con carácter excepcional, correspondiente a procesos etcétera.

SR. PRESIDENTE (Marón) - ¿Acepta la comisión la modificación propuesta?

SR. RUIZ.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Marón) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de de forma, en consecuencia, queda sancionado el proyecto de ley.

BENEFICIOS DEL BIEN DE FAMILIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Marón) - El segundo punto del Orden del Día está referido al Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General sobre aplicación de los beneficios del Bien de Familia, creado por ley nacional número 14.394.

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

17/Perini-Saluzzi

SR. RUIZ.- Señor presidente, no obstante que el despacho fue realizado por unanimidad de los presentes en la forma como lo requiera el Poder Ejecutivo, una ulterior lectura exhaustiva de la situación del bien de familia me ha llevado a la creencia de que es posible que se hayan deslizado algunos errores o podamos introducirle algunas mejoras. Por estos motivos, señor presidente, solicito que la Cámara permita el retorno del proyecto a comisión para un nuevo tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

SR. RAJNERI.- Señor presidente, nuestro sector va a apoyar el pedido de vuelta a comisión de este proyecto por entender que el mismo tiene algunos errores que pueden considerarse de importancia como, por ejemplo, de las excepciones dilatorias a un organismo administrativo de la provincia, posiblemente por el hecho de que el proyecto esta tomado de disposiciones de la ley nacional y de disposiciones de las leyes provinciales, confundido que en un caso hay jueces y que en el otro caso el Registro de la Propiedad es el organismo competente.

Entiendo que hay también algunos errores de forma que presumo pueden ser errores de máquinas y entiendo que corresponde que el proyecto vuelva a comisión para que se revean los mismos; y en otros casos, como dice el señor Ruiz, de que haya modificaciones que hacerle para mejorarlo, que así se haga.

SR. PRESIDENTE (Marón) - En consideración. Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Ruiz en el sentido de que vuelva a comisión el despacho producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General condensado en el Orden del Día número 1.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Ha sido aprobada la moción. El despacho vuelve a comisión.

SUSPENSIÓN DE SESIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

SR. OROZA.-Ruego se me informe, señor presidente, si hay otro asunto que tratar.

SR. PRESIDENTE (Marón) – No, señor diputado.

SR. OROZA.-Señor presidente, entiendo que la Legislatura está citada para el día de mañana. Y como en la ciudad de Viedma hay un programa de festejos en homenaje al 25 de Mayo, propongo concretamente que se suspenda la sesión de mañana y se cite a sesión de tablas para pasado mañana a las 17 y 30 horas.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Oroza en el sentido de que se suspenda la sesión de mañana 25 de Mayo. Están ya informados los señores diputados de que la Cámara está citada para todos los días, hasta el 31 de mayo, a las 17 y 30 hora. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Aprobado. No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 20 y 45 horas.

Héctor Oscar Osán
Director del cuerpo de Taquígrafos.